SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0327 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA LAMBAYEQUE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLOGICO PARA LA DIRECCION EJECUTIVA SENASA LAMBAYEQUE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) Especialista en Sanidad Agraria, SENASA Lambayeque

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Vegetal / SENASA Lambayeque

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Base legal

a.

Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de DOCE (12) años er actividades relacionadas con la Sanidad Vegetal Experiencia Específica: Experiencia mínima de DIEZ (10) años er actividades relacionadas con el cargo al que postula. Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, Liderazgo	
Competencias		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo Titulado, Colegiado y habilitado	
Cursos y/o estudios de especialización	Mínimo DIEZ (10) cursos y/o capacitaciones en temas fitosanitarios, preferentemente en Control Biologico	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: minimos o indispensables	<u>Deseable</u> :Manejo de GPS (a demostrarse en práctica) <u>Indispensable</u> : Conocimientos de Informática e Inglés básico.	



- a. Ejecutar actividades promoción y difusión del uso de Controladores biologicos
- b. Supervisión a Laboratorios en Convenio con SENASA
- c. Toma y envío de muestras para análisis de calidad de controladores biológicos
- d. Realizar capacitaciones y cursos para formar peritos en evaluación y reconocimiento de Controladores Biologicos.
- e. Elaborar informes consolidados mensuales
- f. Otros que el Jefe inmediato le asigne

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Lambayeque / Área de Sanidad Vegetal.		
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato		
Duración del contrato	Término: 31 de Diciembre 2015		



Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------	---

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	29/05/2015	OPDI	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10/06/2015 al 23/06/2015	UGRH	
со	NVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	24/06/2015	UGRH	
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: jvalera@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	24/06/2015 AL	POSTULANTE	
SEL	ECCIÓN	1		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/07/2015	COMISIÓN	
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	06/07/2015	UGRH	
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	07/07/2015	COMISIÓN	
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	08/07/2015	UGRH	
7	Entrevista: Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	09/07/2015	COMISIÓN	
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	10/07/2015	UGRH	
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	13/07/2015	UGRH	
us	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	14/07/2015 al 20/07/2015	UGRH	



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
а	. Experiencia	30%	3.6	6
b	. Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
F	Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4.8	8
ОТ	RAS EVALUACIONES		·	
a.	Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones		30%	3.6	6
EN	TREVISTA	20.10		
а	Evaluacion de entrevista	30%	3.6	6



Puntaje Total Entrevista	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de doce (12)

- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninauno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

